

**ACTA 1/2020 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NOMBRAMIENTO MIEMBROS
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA
JUDICIAL REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Viña del Mar, 17 de abril de 2020.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°17.995, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- 2.- La Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- 3.- La Resolución N°135 de fecha 5 de febrero de 2015 de la CAJVAL, que aprueba la normal general de participación ciudadana, en la cual establece modalidades formales y específicas de participación ciudadana en la gestión pública.
- 4.- La Resolución N°344 de fecha 2 de mayo de 2017 de la CAJVAL, que crea la Unidad de Participación Ciudadana y designa a la suscrita, doña María del Pilar Martínez Céspedes como abogada encargada del buen funcionamiento de la unidad.
- 5.- La Resolución Exenta N°437 de fecha 30 de mayo de 2017 de la CAJVAL, que aprueba reglamento que regula la composición y funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

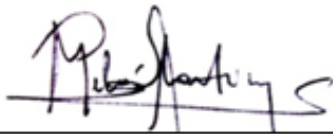
- 1.- Acta N°2 de fecha 8 de Enero de 2018 de la Unidad de Participación Ciudadana en donde se designan a las siguientes organizaciones como miembros del COSOC de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso: Centro Comunitario Las Cañas, Camila Jorquera Arias; Agrupación de Líderes con Mil Capacidades, Marcelo Escobar Vicencio; Junta de Vecinos el Almendral, Juan Francisco Echeverría Miller; Mujeres por sus Derechos, Fresia Avendaño Tapia; Junta de Vecinos Cerro Bellavista, Ruth Aguirre Valencia; Junta de Vecinos Población Valencia Sur, Luis O'kuington Saldias.
- 2.- Que, en agosto de 2019, don Luis O'kuington Saldias de la Junta de Vecinos Población Valencia Sur ya no es parte de la directiva de dicha organización y asume en su reemplazo doña María Angélica Lombardo Villagrán como presidenta de la Junta de Vecinos Población Valencia Sur y como miembro activo del COSOC de la CAJVAL.
- 3.- Acta N°4-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, de Reunión Ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso, numerales 1 y 4, que deja sin efecto la participación de 3 miembros del COSOC por las razones allí señaladas y se proponen nuevas organizaciones para dar continuidad al buen funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil y de las normas de PAC.

4.- Que, por resolución Exenta N°355 de fecha 26 de marzo de 2020, la Directora General(S) estableció la implementación del teletrabajo en virtud de la emergencia sanitaria por COVID-19. Por ello y mediante modalidad whatsapp, se hace la presentación de los nuevos convocados a formar parte del COSOC, acordándose por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo, incorporar a los siguientes integrantes: Doña **Haydee del Carmen Huerta Zuñiga**, RUN 4.138.752-1, Tesorera de la Organización Grupo del Adulto Mayor Sol y Luna de Viña del Mar; Don **Mao Francisco Antonio Santiago Montoya**, RUN 26.178.343-6, Presidente del Centro de Orientación Migratoria de Valparaíso; Don **Moisés Abraham Garay Astorga**, RUN 16.231.798-9, Vicepresidente ONG Social Semilla Amaranto.

Por lo anterior;

DESÍGNASE A:

Doña **Haydee del Carmen Huerta Zuñiga**, RUN 4.138.752-1, Tesorera de la Organización Grupo del Adulto Mayor Sol y Luna de Viña del Mar; Don **Mao Francisco Antonio Santiago Montoya**, RUN 26.178.343-6, Presidente del Centro de Orientación Migratoria de Valparaíso; Don **Moisés Abraham Garay Astorga**, RUN 16.231.798-9, Vicepresidente ONG Social Semilla Amaranto, en calidad de Consejeros Titulares del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.



María del Pilar Martínez Céspedes
Encargada
Unidad de Participación Ciudadana

MMC/kcc

